



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiséis de mayo de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 715**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 29SE/2021** de Contratación relativo a la **segunda prórroga del contrato de servicios de interpretación de lengua de signos**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios de interpretación de lengua de signos, adjudicado a la Asociación de Personas Sordas de Granada y Provincia, con efectos desde el día siguiente al 29 de julio de 2023 hasta el 29 de julio de 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (12.570,50 €) correspondiente a esta prórroga con el siguiente desglose:

-0708 23103 2270630 “Intervención Social Sectorial” por importe de 10.785,50 €.
Anualidad 2023: 4.496,15 €.
Anualidad 2024: 6.289,35 €.

- 0710 23105 22706 “Actividades Igualdad de Género” por importe de 1.785 €.
Anualidad 2023: 744,10 €.
Anualidad 2024: 1.040,90 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA EN FUNCIONES
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

